

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

FECHA	HORA
SALIDA 06 MAY 2016	10:22 HS
Nº 16-16	LET. C.M.

ORDENANZA Nº 146/16	
MESA DE ENFERMERA	
Actuación Simple	
Fontana, 05 de Mayo de 2016.	
Nº 1447	Let. A
06 MAY 2016	
Municipalidad de Fontana	

VISTO

La Actuación Simple Nº 81/16, de fecha 28 de Abril del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para compra de inmueble y Aceptación de Donación de inmuebles a favor de la Municipalidad de Fontana; A/S Nº 85/16 de fecha 03 de Mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal consta información requerida mediante A/S Nº 1311 de fecha 29/04/16 y;

CONSIDERADO:

Que mediante la actuación simple Nº 81/16 el Ejecutivo Municipal solicita autorización para compra de inmueble identificado catastralmente como circunscripción II, Secc. A. Ch. 43 Mz. 2 Pc. 15 y 16 propiedades de BONACUER S.A. por la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos mil (\$1.400.000) con fondos propios del Municipio. Dado el monto acordado para la compra, se ofreció como forma de pago una entrega de pesos quinientos mil (\$500.000) y seis cuotas consecutivas de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

Que asimismo se solicita la autorización para aceptar la donación del inmueble individualizado como Cir. II Secc. A Ch. 43 Pc. 33 a favor del municipio efectuada por BONACUER S.A. y los inmuebles identificados catastralmente como Cir. II Secc. A. Ch. 43 Pc. 24, 34 y 5 a favor del Municipio efectuadas por UNITAN SAICA. A cuyos efectos se adjuntan las actas de donación.

Que mediante la A/S Nº 1311 de fecha 29/04/16 se requirió que se envíe modelo de Acta de Aceptación de Donación, informando al Ejecutivo Municipal que la aceptación de las donaciones cuya autorización se solicitó se materializa mediante la ordenanza que dicte el Concejo Municipal, atento a que en la misma se faculta a la escritura traslativa de dominio a nombre del Municipio de Fontana de los inmuebles referidos.

Que en dicho sentido el Ejecutivo Municipal dictará Resolución Municipal aceptando cada inmueble.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado registrado bajo A/S Nº 87/16 aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria Nº 10/16, de fecha 05 de Mayo de 2016, según consta en Acta Nº 10/16.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

ARTICULO 1) AUTORIZAR al Señor Antonio José Rodas, en su carácter de Intendente Municipal de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco a realizar la Compra de los inmuebles identificados catastralmente como circunscripción II, Secc. A. Ch. 43 Mz. 23 Pc. 15 y 16 propiedad de BONAUER S.A. por la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000) los que serán

Gabriela Rolón
SECRETARIA DE CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 146/16

Fontana, 05 de Mayo de 2016.-

abonos de la siguiente manera: una entrega de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) y seis cotas consecutivas de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

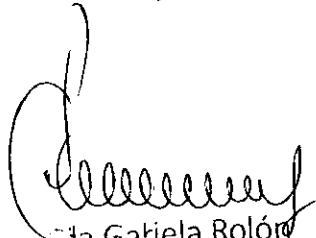
ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Antonio José Rodas, en su carácter de Intendente Municipal de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco a **ACEPTAR** la **DONACIÓN** de los **INMUEBES** donados por **BONACUER S.A.**, CUIT N° 30-5224420-3 identificado como Cir. II Secc. A. Ch. 4.Pc. 33, de Departamento San Fernando Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Señor Antonio José Rodas, en su carácter de Intendente Municipal de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco a **ACEPTAR** la **DONACIÓN** de los **INMUEBES** donados por **UITAN SAICA**, CUIT N° 30-50673300-2, identificado como Cir. II Secc. A. Ch. 4.Pc. 24, 34 36 de Departamento San Fernando Provincia del Chaco.

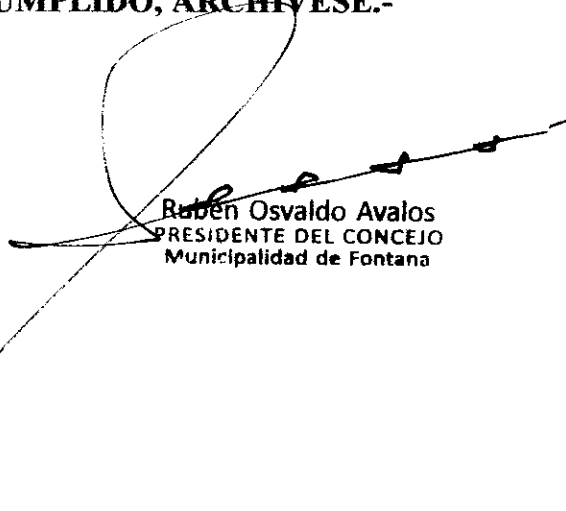
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que la Documental Adjunta a la A/S N° 81/16 en copia se a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

BONACUER S.A.

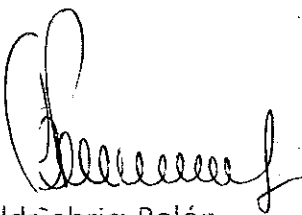
ACTA N° 307

Sesión del Directorio del 21 de abril de abril de 2016

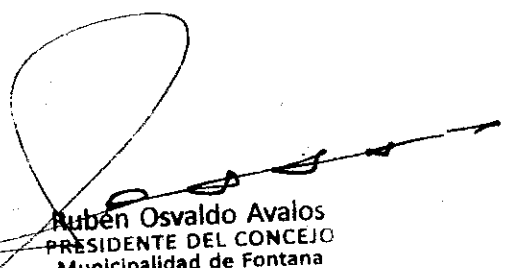
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de 2016, en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 315, 6° piso, se reúne el Directorio de BONACUER S.A., siendo las once horas.

El Sr. Presidente, en su carácter de único Director Titular, deja instancia que se ha recibido una nota del Intendente de la ciudad de Fontana (Chaco), por la cual solicita la donación del inmueble propiedad de la empresa identificado con los siguientes datos catastrales: Circunscripción II, Sección A, Lote 43, Parcela 33. Continúa el Sr. Presidente asentando que dicho inmueble no tiene destino alguno para la sociedad, atento que no se registran actividades societarias en dicha ciudad. En caso de que el inmueble a donar tuviera alguna deuda por impuestos o tasas municipales, la donataria se hará cargo de los mismos, como así también de la totalidad de los honorarios de la escribanía interviniente y de los gastos y tributos correspondientes a la parte delante. Por lo antedicho, aprueba la donación solicitada, autorizando a los miembros de la sociedad a instrumentar la misma, firmando todos los documentos que fueran menester para el cabal cumplimiento de lo aquí decidido.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,20 hrs.


Gilda Abrie Rolón
SECRETARIA DE CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

UNITAN SAICA

Acta N° 1669

Sesión del Directorio celebrada el 20 abril de 2016

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veinte días del mes de abril de los mil dieciséis, se reúnen los Directores de UNITAN SAICA abajo firmantes, en el local social de Paseo Colón 221, 10° Piso, presidido por el Vicepresidente a cargo de la residencia, Ing. Ariel López Mato. Se encuentra presente el Sr. Síndico Titular Dr. César Luis A. Garay. Siendo las 11 horas se declara iniciada la sesión.

Manifiesta el Sr. Presidente a cargo que convocó esta reunión a fin de tratar una solicitud de donación realizada por el Sr. Intendente de la Ciudad de Fontana, Provincia del Chaco. Se requiere a la sociedad la donación de las parcelas identificadas catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, parcelas 24, 34 y 36 de ciudad de Fontana.

Luego de un cambio de opiniones y atento que la transferencia vía donación de dichas parcelas puede ser un medio para que se generen mejoras en el ejido de Fontana, el Directorio por unanimidad, aprueba la donación de las parcelas antes mencionadas. En caso de que los inmuebles cuya donación se decide tuvieran alguna deuda por impuestos o tasas municipales, la donataria se hará cargo de los mismos, como así también de la totalidad de los honorarios de la escribana interviniente y de los gastos y tributos correspondientes a la parte donante. Por lo antedicho, se autoriza a los adherados de la sociedad a instrumentar la donación, firmando todos los documentos que fueran menester para el cabal cumplimiento de lo aquí decidido, sirviéndole de título habilitante la presente acta.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

BONACUER S.A.

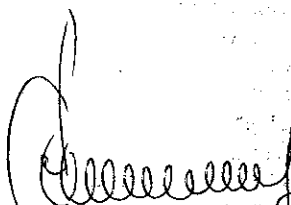
ACTA N° 308

Sesión del Directorio del 22 de abril de 2016

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de 2016, en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 315, 6° piso, se reúne el Directorio de BONACUER S.A., siendo las quince horas.-

El Sr. Presidente, en su carácter de único Director Titular, informa que se ha recibido una nota del Intendente de la ciudad de Fontana (Chaco), por la cual solicita la venta de los inmuebles propiedad de la empresa identificados con los siguientes datos catastrales: Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcelas 15 y 16. Hace constar el Sr. Presidente que dichos inmuebles ya no son de utilidad para la sociedad, atento que ya no se desarrollan actividades en esa ciudad chaqueña y que la venta de los mismos permitirá que el municipio lleve a cabo obras que beneficiarán a la ciudad de Fontana. Por ello se aprueba la venta en las siguientes condiciones: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) a la firma del Boleto de Compra Venta y 6 (seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) cada una, pagadera la primera de ellas a los 30 (treinta días) de la firma del Boleto de Compra Venta, extendiéndose la correspondiente escritura traslativa de dominio cuando esté totalmente cancelado el precio de venta convenido. En caso de que los inmuebles objeto de esta venta tuvieran alguna deuda por impuestos o tasas municipales, la compradora se hará cargo de los mismos, como así también de la totalidad de los honorarios de la escribanía interviniente y de los gastos e impuestos correspondientes a la parte donante, a excepción del Impuesto a las Ganancias. Se autoriza a los apoderados de la sociedad a firmar toda la documentación necesaria para cumplir con lo aquí decidido, sirviéndole de título habilitante la presente acta.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas y veinticinco minutos. *el/Concejo Municipal 23° V. A. C. C.*


Lidia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



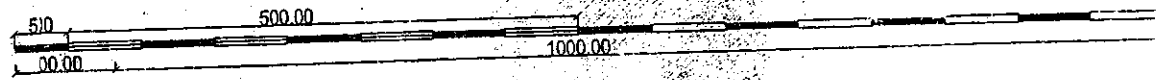
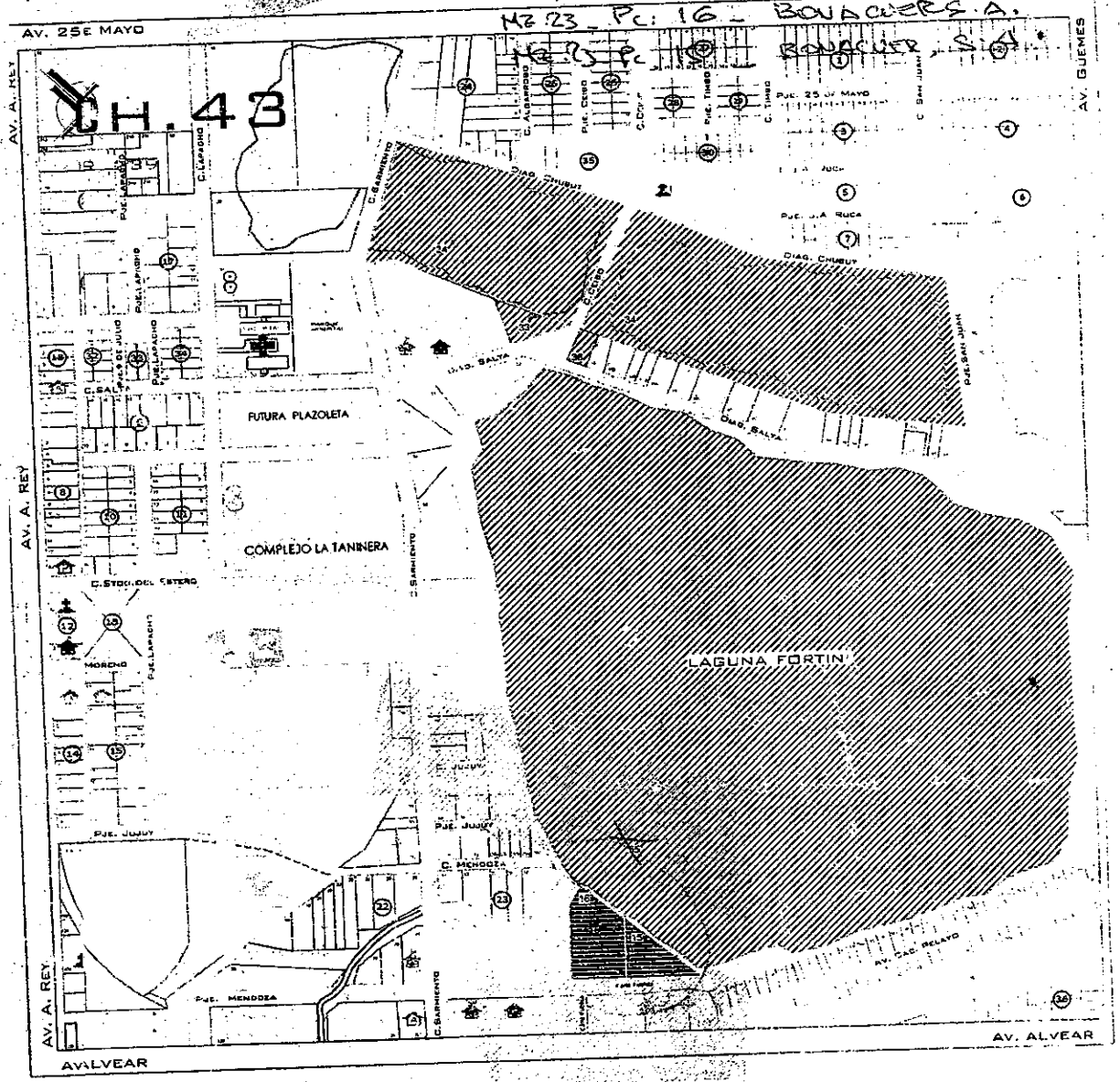

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Bv. LA INA

Pc. 24 - BONACUER S.
Pc. 33 - " "
Pc. 34 - " "
Pc. 36 - " "

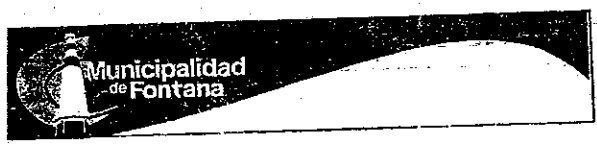
~~PC. 25 - CUERO ART. S.A. U.~~
M2 23 - Pc. 16 - BONACUER S.A.

PLANO CH 43



REFERENCIAS

- LAGUNAS Y MEANDROS
- DONACION DE PARCELAS 24 - 33 - 34 - 36 Y 55
- COMPRA DE PARCELAS 15 Y 16



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECTOR A/C: DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL

2016

Gilda Gabriela Rolo
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana